

Lobos, 12 de Junio de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 62/2018 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1316**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: La ruptura de la boca de tormenta ubicada en la esquina de las calles Oreste Piñeyro y Dionisio Urquiola; y

CONSIDERANDO: Que las condiciones de la misma son un peligro tanto para transeúntes como para vehículos.-

Que dicha ruptura inutiliza su función.-

Que el tránsito de dichas arterias amerita una pronta solución.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1316

ARTÍCULO 1º: Solicitase al D.E.M. tome las medidas necesarias para dar solución a la situación planteada de manera urgente informando a la Secretaría que corresponda.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-

----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-